EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO, verifica la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada.

LIQUIDACIÓN:

Valor agencias en derecho C1\$ 256.500.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS...... \$ 256.500.00

Armenia Quindío, 08 de octubre de 2021.

CÉSAN AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA

SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Aprueba Liquidación Clase De Proceso : Ejecutivo con acción personal

Demandante : Cooperativa Avanza

Demandada : Yeny Paola Orozco Moscoso Radicado : 630014003007-2021-00150-00

Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Verificada la anterior liquidación de costas realizada por el secretario del Juzgado, de conformidad con Art. 366 del Código General Del Proceso, se le imparte su debida aprobación.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO NO.183 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA SECRETARIO

> Civil 007 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c420d90c84e31af720aa047439c2ff8ba697d8a82fb3312835e09692e6c372e3Documento generado en 06/10/2021 05:08:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica